

Juan Lopez Carras - segun se da a conocer por la certificacion que acompaña  
co solicita baya de del Secretario de aquella dependencia, y solicita en su  
una finca en su oficio de aquella  
oficio de riguera por virtud se subsane este perjuicio haciendo la baya con  
hallarse aquella  
en territorio de la pordiente en la inferior su oficio, y la Ciudad acordó: q  
llez Rubio.

luego que acredite este interesado que el terreno de que  
se trata comprendido en su riguera contribuye solo  
de termino, se encuentra dentro de los limites del de  
Veliz Rubio, identificando asi la finca que manifiesta  
haberse comprendido indebidamente para los efectos de  
reparto en esta Ciudad, se haga la baya pretendida, a  
yo fin se comuniquen las ordenes convenientes q  
corresponda

D. Diego Ruiz soli- Y dio cuenta de una instancia de D. Diego Ruiz  
cita se le baya en  
su oficio de riguera Mateos, esponiendo que en el repartimiento de la com  
una finca que tribucion territorial del presente año se le ha figurado  
no le pertenece. un capital de doscientos cuarenta y cinco males y por  
ber considerado de su pertenencia muestra de tierra  
de siete fanegas, sito en el partido de Caralla q  
corresponde a D. Carmen Marsilla, y a cuyo nombre  
tambien aparece en su oficio, y concluye suplicando  
se de baya en el padrón de arrillamiento la pre  
tada finca q solo debe salir al nombre de la D. Ca  
men; y la Ciudad acordó: pase esta solicitud a  
sección de Estadística para q proceda en su oficio

